

Sesión ordinaria número CD-43/2014 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles doce de noviembre de dos mil catorce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino, la licenciada Alba Sofía Escoto Umazor y el doctor Abraham Mena, los tres Directores Suplentes.-

1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.- Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 4º de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-42/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-42/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-42/2014.- 5.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 243-2012.-** El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de informe justificativo (segundo informe) a rendirse dentro del proceso contencioso administrativo 243-2012, iniciado por Total El Salvador contra la resolución por medio de la cual se le impuso una multa por falta de colaboración. En la citada propuesta se le pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el escrito; **B.-** tener por rendido el informe requerido; y **C.-** en su oportunidad pronunciar sentencia declarando la legalidad del acto reclamado. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN,**

POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL INFORME PRESENTADO, E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 6.- OTROS ASUNTOS.- 6.1.- PROPUESTA DE OPINIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 6.2.- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS PRODUCTOS DIGITALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA.- El licenciado César Azmitia, Digital Manager y Estratega en Comunicaciones, y la licenciada Valeria García, Coordinadora de Relaciones Públicas, presentan al Consejo Directivo los nuevos productos digitales de esta Superintendencia para la divulgación de la competencia y de los casos en los que trabaja la institución, al servicio de la población salvadoreña. Entre estos productos se encuentra nuevo sistema interno de noticias con el objetivo de dinamizar la forma en la que la SC y su personal se integran al flujo constante de información mundial y nacional, especialmente en los temas de competencia y economía. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y FELICITAN A LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES POR SU CREATIVIDAD E INICIATIVA.- 6.3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA, INCENDIO PARA BIENES MUEBLES, EQUIPO ELECTRÓNICO Y FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA.-** El licenciado Rafael Antonio Blanco Chorro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), y la licenciada Evelin Yanira Ruiz Calderón, Jefa de la Unidad de Administración y Recursos Humanos, presentan al Consejo Directivo la propuesta de bases las bases de licitación n.º 01/2015 para el suministro de seguros médico hospitalario, colectivo de vida, automotores, incendio para bienes muebles, equipo electrónico y fidelidad para los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Competencia. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN**

POR ENTERADOS.- 6.4.- DECISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA PROPUESTA DE BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA, AUTOMOTORES, INCENDIO PARA BIENES MUEBLES, EQUIPO ELECTRÓNICO Y FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA.- El Consejo Directivo comenta y analiza la propuesta de bases presentada y hace observaciones, las cuales el licenciado Rafael Antonio Blanco Chorro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) incorpora en el acto. Verificado lo anterior y con base en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES DE LICITACIÓN NÚMERO 01/2015 PARA EL SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA, AUTOMOTORES, INCENDIO PARA BIENES MUEBLES, EQUIPO ELECTRÓNICO Y FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y cuarenta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

José Ángel Tolentino

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena